

PROCLAMA CITADA.

SEÑORES: La hora de la justicia ha sonado; los tiranos tiemblan al grito de libertad, como dice Victor Hugo. La patria nos llama á su servicio y necesita tambien de nuestra sangre. No, no debemos mostrarnos indiferentes á sus gemidos; no debemos tolerar los ultrajes que le cometen sus tiranos, ni tampoco, ni tampoco nosotros, debemos sufrir el tratamiento inquisitorial de nuestros infames gobernantes; recordad que sois libres, que os habeis dado á la Nacion unas leyes santas, sagradas, sublimes, y que éstas leyes están violadas desde la primera hasta su última página, porque los tiranos que malamente se llaman gobernantes y que debeis maldecir con toda la energía de vuestra alma, porque han conculcado todos vuestros derechos y vuestras garantías que otorga vuestra noble Constitucion.—Debeis estar persuadidos de que lo que os digo es la verdad, porque aún fresca está la sangre de los mártires de Veracruz, y aún humeando tambien la del infortunado escritor Sr. Valadez.—Recordad, pues, que sois libres, que generosos, y que delante de vosotros no se cometen atentados tan crueles y tan inauditos. Recordad tambien, que sois valientes, que sois hombres, y que no os debe arredrar la crueldad de vuestros tiranos, y que vosotros debeis vengaros y no tolerar. En consecuencia, señores. ¡Mueran los tiranos. . . . ! ¡Mueran los asesinos. . . . ! ¡Viva la Constitucion de 57. . . . ! y. . . . ¡Viva el pueblo, porque el pueblo, es la ley y sabe hacerse justicia. !

Ejército Nacional.—8° batallon.—Coronel.

Certifico que la anterior copia, es á la letra de la original que existe en mi poder, sin firma.—*José M Rangel.*

Gobierno Constitucional del Estado de Sinaloa.—Seccion de Guerra.

Por la comunicacion de vd. fechada el 26 del corriente, y que acabo de recibir, se impuso este Gobierno del asalto intentado sobre el cuartel de ese puerto, por amotinados que capitanea el ex-general D. Jesus Ramirez, quien trató de sorprender la guardia y dispersar las compañías que paseaban francas por las calles, todo á efecto de trastornar la paz pública que reina en el Estado.

Felizmente tengo que congratularme con que las tropas de su digno mando, al rechazar heroicamente á los sublevados, han dado una verdadera prueba de moralidad y adhesion al orden, distinguiéndose así en el cumplimiento de sus deberes y salvando al Estado de graves complicaciones, por lo que á nombre del mismo las felicito.

De las eficaces medidas que vd. ha providenciado y de las que este Gobierno ha dictado ya, así como de la decision de vd. y sus subordinados para conservar el orden, confio que se logrará el exterminio de esos sublevados que tan vergonzosamente han tenido que huir, pues por mi parte, no descansaré hasta conseguir la paz y garantías que tanto necesitan nuestros cansados pueblos.

Libertad y Constitucion. Culiacan Rosales, Octubre 31 de 1879.—*Francisco Cañedo.*—Al coronel José María Rangel.—Mazatlan.

Prefectura del Distrito de Mazatlan.

Ayer á las cinco de la tarde, un grupo de hombres montados en número de veinte y tantos, mandado por el ex-general Jesus Ramirez Terron, atacó intempestivamente á la guardia de prevencion del 8.º batallon de línea y fueron rechazados valientemente por la fuerza que cubría dicha guardia.

En los momentos en que los fuegos se rompieron, llegaban al cuartel las compañías francas que andaban de paseo, las cuales no obstante el fuego que se les hizo por los facciosos, se incorporaron á la guardia, y armados que estuvieron, salieron en persecucion del enemigo, quien huyó abandonando la ciudad, sin que hasta ahora se sepa con certeza el rumbo que lleva.

Segun los informes que hasta ahora se han podido adquirir, forman parte de dicha gavilla, José María Bazan y su hermano Rafael, Pedro Villavicencio, Segundo Morales, Estévan Valenzuela, el manco y asis-

tente ó ayudante que fué del citado Ramirez, Alejandro Solares, Francisco Perez (á) Borlotes, Ramon Rico y Lorenzo Rico (padre), Félix Almada, Julian Garcia (á) Pistola, Juan Avendaño, N. Quinteros, Eduardo Casas y Santos Cabrera.

Los asaltantes dejaron muerto á Ramon Astorga y á otro individuo cuyo nombre se ignora, y gravemente herido á Santos Cabrera, al primero de éstos individuos se le encontró entre sus papeles la proclama que en copia tengo el honor de acompañar.

De la fuerza federal, tenemos que lamentar la muerte del soldado Julian López, y heridos el teniente José D. Martinez, y cabo de cornetas Carlos Quiroz.

Hasta estos momentos se han aprehendido por orden de la Comandancia Militar de la plaza, á Silvestre Hernandez (á) el Títere, Jesus Hernandez (á) el Ladeado, Julian Franco, Luis Chavarría, Magdaleno Gil, Jacinto Flores, Donaciano Olivas y Pablo Estrada.

La Comandancia Militar dispuso anoche que patrullas de la fuerza federal recorrieran las calles, lo mismo hizo esta Prefectura con el cuerpo de policia, y para lo sucesivo se hará igual servicio.

Sírvase vd. poner todo esto en conocimiento del ciudadano Gobernador, para lo que tenga á bien disponer.

Libertad y Constitucion. Mazatlan Octubre 26 de 1879.—*Bartolomé Carbajal y Serrano.*—Al Secretario de Gobierno del Estado.—Culiacan.

Secretaría de Gobierno del Estado de Sinaloa.—Seccion de Guerra.

En el parte rendido por esa Prefectura, se ha enterado el Ejecutivo, del desagradable acontecimiento que pasó en ese puerto la tarde 26 del que cursa, motivado por la pretension que tuvo un grupo de amotinados, de sorprender la guardia del cuartel y resto de la fuerza federal que franca paseaba por las calles de esa ciudad.

Aunque ya hacia tiempo que el Gobierno tenía noticia de que se conspiraba en Mazatlan contra la paz y el orden establecido, se había abstenido de proceder en contra de los que la opinion pública señalaba como inodados en esa conspiracion, temiendo que sin pruebas irrecusables parecieran atentatorias las disposiciones que se dictaran; pero ya que la paz ha sido alterada en aquel Distrito, y que el orden público se ha subvertido en perjuicio de la gente sensata y pacífica, fuerza es desarrollar toda la actividad y energía que el caso requiere, para reprimir desórdenes que más tarde podrían tomar creces, y crear mayores dificultades para su represion.

En consecuencia de lo expuesto, y para satisfaccion de los mismos habitantes pacíficos de esa importante parte del Estado, ya el Gobierno ha tomado las medidas convenientes para cortar el mal que se lamenta, y al efecto, no duda que vd., por su parte, se pondrá á la altura de su puesto, obrando con la energía y actividad precisas y oportunas para que cese el malestar que trae consigo un movimiento revolucionario tan inmotivado como escandaloso.

Libertad y Constitucion. Culiacan Rosales, Octubre 31 de 1879.—*J. C. Elizalde,* Oficial Mayor.—Al Prefecto de Mazatlan.

DOCUMENTO NUMERO 75.

2º ALCANCE AL NÚMERO 23 DEL "ESTADO DE SINALOA."—CULIACAN, NOVIEMBRE 5 DE 1879.—
DERROTA DEL EX-GENERAL RAMIREZ.

Rechazado el ex-general Ramirez con su gavilla, cuando intentó apoderarse en Mazatlan del cuartel de las fuerzas federales, se retiró rumbo al Rosario, y á las seis de la mañana del día 30 del próximo pasado,

pretendió ocupar aquella ciudad siendo derrotado por las fuerzas de la federacion y del Estado que la guarnecen, segun consta de los documentos oficiales que á continuacion publicamos.

Las ambiciones del Sr. Ramirez lo han conducido hasta colocarlo en la triste condicion de jefe de una gavilla de salteadores; á pesar de todos sus esfuerzos, los pueblos, que conocen los antecedentes de ese señor, han comprendido lo bastardo de sus aspiraciones, y léjos de ayudarlo lo rechazan y lo abandonan en su vergonzosa peregrinacion.

Hé aquí los documentos á que nos referimos:

Ejército nacional.—8º Batallon de línea.—Coronel.

Jefe accidental de las fuerzas federales en el Estado.

Con esta fecha digo al señor general en jefe de esta Zona lo que sigue:

“El capitán Antonio Ortiz que fué destacado con el piquete del 11º cuerpo en persecucion de la gavilla Ramirez, en telégrama procedente del Rosario con esta fecha me dice:

“Á las tres y media de la mañana llegué: quiso Ramirez sorprender plaza; lo derroté y perseguí hasta su dispersion completa; parece va herido ó enfermo; lo van teniendo en caballo. Recojo muertos y daré parte circunstanciado.”

Lo que transcribo á vd. para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Mazatlan, Octubre 30 de 1879.—*José M. Rangel*.—Al Gobernador del Estado.—Culiacan.

Gobierno constitucional del Estado de Sinaloa.—Seccion de Guerra.

Con satisfaccion me he impuesto por el oficio de vd. fecha 30 del próximo pasado Octubre, en que me inserta el que dirigió al ciudadano general en jefe de esta Zona conteniendo el parte telegráfico que del Rosario le dirigió el capitán Antonio Ortiz, que con un piquete de caballería fué destacado en persecucion de la gavilla Ramirez, del nuevo desengaño que este faccioso recibió al pretender tomar la plaza del Rosario.

Por segunda vez me congratulo de poder felicitar á vd. y sus valientes subordinados por el feliz éxito alcanzado en el ataque referido.

Libertad y Constitucion. Culiacan Rosales, Noviembre 4 de 1879.—*Francisco Cañedo*.—Al coronel del 8º Batallon de línea C. José M. Rangel, jefe accidental de las fuerzas federales en el Estado.—Mazatlan.

Prefectura del Distrito de Mazatlan.

Las últimas noticias que se han podido adquirir, sobre el paradero de la gavilla que asaltó el cuartel de esta ciudad, la tarde del 26 del presente, son que estuvieron nueve hombres en la Aguacaliente al mando del ex-general Jesus Ramirez; que exigieron por la fuerza á D. Juan N. Echegaray, la suma de \$ 200 y ademas se apoderaron de dos rifles de la propiedad del mismo señor.

Hoy ha llegado la Diligencia del Rosario, viniendo en ella de pasajeros, D. Manuel L. Portillo y D. Cresenciano del mismo apellido, los cuales me han informado haberse retirado de aquel lugar la fuerza federal de caballería y que el Prefecto Francisco B. Olmedo, había podido reunir, treinta hombres, con los cuales espera defenderse de los facciosos, caso que lo ataquen, pues segun se sabía á última hora, estos habían tomado el rumbo de Chametla.

Esta madrugada ha salido de este puerto al mando del capitán Ortiz, un piquete de caballería, compuesto de veinte hombres en persecucion de los facciosos.

Hasta ahora no se han podido adquirir más datos.

Sírvase vd. dar cuenta con esta nota al ciudadano Gobernador para su conocimiento.

Libertad y Constitucion. Mazatlan, Octubre 29 de 1879.—*Bartolomé Carbajal y Serrano*.—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Culiacan.

Secretaría de Gobierno del Estado de Sinaloa.—Seccion de Guerra.

Por la comunicacion de vd. de 29 del próximo pasado, se impuso el ciudadano Gobernador de las últimas noticias adquiridas por esa Prefectura sobre el rumbo y estado que llevan los sublevados que encabeza el ex-general D. Jesus Ramirez, y de las demas providencias que se han dictado para su persecucion.

Libertad y Constitucion. Culiacan Rosales, Noviembre 2 de 1879.—*J. C. Elizalde*, Oficial Mayor.—Al Prefecto de Mazatlan.

Prefectura del Distrito del Rosario.

Á las seis de la mañana llegaron á esta ciudad cosa de veinte y cinco sediciosos al mando del ex-general Jesus Ramirez. Se atacaron y murieron de ellos dos, quedando los demas en completa dispersion en la persecucion que se les hizo.

Por parte nuestra fué herido gravemente mi asistente Nicolás Ramirez.

Próximamente daré parte circunstanciado.

Dígolo á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador.

Independencia y Libertad, Rosario, Octubre 30 de 1879.—*Francisco B. Olmedo*.—Al Secretario de Gobierno del Estado.—Culiacan.

Secretaría de Gobierno del Estado de Sinaloa.—Seccion de Guerra.

Por la comunicacion de vd. fechada el 30 del próximo pasado, se impuso satisfactoriamente el ciudadano Gobernador, de que habiendo pretendido la gavilla Ramirez asaltar esa plaza á las seis de la mañana de aquel dia, fué victoriosamente atacado, matándose dos y dispersándose el resto en la persecucion que se les hizo, lamentando únicamente por parte del Gobierno, haber sido herido de gravedad el asistente de vd. C. Nicolás Ramirez.

La propia superioridad que se halla altamente satisfecha de su patriótica conducta, me encarga se lo manifieste, felicitando á vd. y sus subordinados lo mismo que á las tropas federales que en su union alcanzaron tan feliz resultado en el asalto referido, no pudiendo ménos tambien que referirse al Director político de Cacalotan C. Roman Chiquete, por los informes que tiene de los importantes servicios que dicho Director prestó para la defenza de esa plaza.

Libertad y Constitucion. Culiacan Rosales, Noviembre 4 de 1879.—*J. C. Elizalde*, Oficial Mayor.—Al Prefecto del Rosario.

DOCUMENTO NUMERO 76.

REPÚBLICA MEXICANA.—MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Telégrama de Durango.

Remitido de Zacatecas el 22 de Octubre de 1879.—Recibido en Palacio el 23 á las 11 hs. 56 ms. de la mañana.

Ciudadano Secretario de Guerra:

Gavilla Ramirez en número de 100, atacó conducta que iba de aquí para Mazatlan, robando \$ 34,000, 30 mulas y una partida de zarapes.

Auxilio que mandé no llegó á tiempo, pero se continúa persecucion y en combinacion con fuerzas de Sinaloa.

En el asalto murieron cuatro hombres de los que escoltaban conducta, y de los bandidos murió Ivon Guzman y algunos otros.

Asalto fué en el "Favor," Estado de Sinaloa, el 17 actual, á las once de la noche.—*J. M. Flores.*

México, Noviembre 24 de 1879.—Ciudadano Gobernador Juan Manuel Flores.—Durango.

Enterado de que gavilla Ramirez atacó y tomó conducta que iba de esa ciudad á Mazatlan. Espero que la fuerza que vd. destinó haga tenaz persecucion á los malhechores de que se trata, y á fin de que dé buenos resultados y prevenga á los jefes de fuerza federal en Sinaloa y Tepic; y recomiendo al Gobernador Cañedo destaquen á su vez fuerzas competentes que sin descanso persigan á la banda que acaudilla Ramirez.—*Pacheco.*—Ciudadano Jefe de las armas en Sinaloa.—Mazatlan.

C. general Ignacio M. Escudero.—Tepic.

El Gobernador de Durango comunica que el dia 17 atacó la gavilla de Ramirez en el "Favor," una conducta que iba para Mazatlan, robando treinta y cuatro mil pesos, treinta mulas y una partida de zapapes: dicho Gobernador ha destacado fuerzas sobre aquellos malhechores; y el Ciudadano Presidente ordena que haga vd. salir fuerza competente sobre aquella gavilla que, sin descanso, haga una tenaz persecucion hasta lograr destruirla.—*Pacheco.*

Telégrama remitido de Durango el 20 de Noviembre de 1879.

Recibido en Palacio el 25 á las 10 hs. 26 ms. de la mañana.

Ciudadano Secretario de Guerra:

Comercio pidió auxilio á fuerza federal para escoltar conducta que habia salido á Mazatlan.

Escolta se mandó el dia 16 por la noche, y ayer se decia que sublevados Ramirez habian quitado el dinero atacando atajos en rancho de Tepalcates; el auxilio aún no llegaba.—*S. Ortiz.*

México, Noviembre 25 de 1879.—C. coronel S. Ortiz.—Durango.

Enterado de su telégrama del dia 20 relativo á robo de conducta, que iba para Mazatlan, por gavilla Ramirez.

Dígame vd. qué número de fuerza federal se dió para escoltar la conducta; á qué auxilio se refiere al decir que aún no llegaba al rancho de Tepalcates cuando fué atacada la conducta y si se ha continuado la persecucion de la gavilla de que se trata.—*Pacheco.*

Telégrama remitido de Durango el 22 de Noviembre de 1879.

Recibido en Palacio el 27 á la una 56 minutos de la tarde.

Ciudadano Secretario de Guerra:

El 17 de este en el rancho del "Favor" fué asaltada y quitada la conducta que salió para Mazatlan, por los pronunciados de aquel Estado.

El auxilio salió de ésta el mismo dia, por lo que llegó tarde, y van en su persecucion.

Con resultado de ésta daré cuenta á esa Secretaria.—*S. Ortiz.*

Son copias. México, Noviembre 27 de 1879.—*José Justo Alvarez,* Oficial Mayor.

DOCUMENTO NUMERO 77.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA.—SECCION DE GUERRA.

El C. coronel Manuel Insunza, jefe expedicionario con fuerzas federales y del Estado, sobre la gavilla Ramirez, desde Copala y con fecha 22 del que fina, comunica á este Gobierno por conducto de su secretaria, lo siguiente:

"Hónrome en participar á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, que el 21 del presente entre 8 y 9 de la noche di alcance á la gavilla Ramirez en el pueblo de Pánuco, en donde atacándola logré hacerle un prisionero montado y dispersándola en su mayor parte por los diversos rumbos de la Sierra, pues solo van con el ex-general Ramirez el apellidado Bazan con 18 individuos que lo acompañan, llevándose el resto de la conducta que han podido conservar, pues se me ha dicho por todos estos puntos y en el mismo Pánuco, que dos horas ántes que los atacara se habian repartido el dinero, cargando cada individuo lo que pudo, razon porque á mi juicio en los momentos del ataque prefirieron desbandarse llevándose consigo el dinero que se repartieron.

Los que siguen á Ramirez van rumbo al Rosario y los persigo tenazmente hasta lograr su exterminio. Por nuestra parte solo tenemos que lamentar la herida leve de un soldado del 8.º batallon."

Lo que tengo la honra y satisfaccion de comunicar á vd. para conocimiento del ciudadano Presidente de la República.

Libertad y Constitucion. Culiacan Rosales, Noviembre 30 de 1879.—*F. Cañedo.*—*J. C. Elvialde,* Oficial Mayor.—Al Ministro de Gobernacion.—México.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion.—Seccion 2ª

Quedo impuesto por el oficio de vd. fecha 30 de Noviembre último, de que la fuerza al mando del ciudadano coronel Manuel Insunza derrotó en Pánuco á la gavilla del ex-general Ramirez.

Libertad en la Constitucion. México, Diciembre 26 de 1879.—P. O. del ciudadano Secretario.—*E. Escudero,* Oficial Mayor.—Al Gobernador del Estado de Sinaloa.—Culiacan.

Es copia, México, Diciembre 29 de 1879.—*E. Escudero,* Oficial Mayor.

DOCUMENTO NUMERO 78.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Por conducto de la Secretaria se dice hoy al ciudadano Presidente de la Corporacion Municipal de la Villa de Matamoros de la Laguna, lo siguiente:

"Se ha impuesto el ciudadano Gobernador del atento oficio de vd. fecha 6 del que rige, en que se sirve